

**RESOLUCION de 21 de septiembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público la concesión de subvención específica al Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).**

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 20 de septiembre de 1993, se ha concedido al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), una subvención por importe de ocho millones de pesetas (8.000.000 pesetas), con destino a la «Clausura y Sellado del Antiguo Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos de Tarifa (Cádiz)», lo cual se considera de interés para la protección del medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 21 de septiembre de 1993.— El Presidente, Fernando Martínez Solcedo.

**RESOLUCION de 21 de septiembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público la concesión de subvención específica a la Unión de Consumidores de Andalucía.**

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 20 de septiembre de 1993, se ha concedido a la Unión de Consumidores de Andalucía, una subvención por importe de un millón diecisiete mil pesetas (1.017.000 pesetas);

por lo «Realización y Desarrollo de Jornadas sobre Turismo Rural —Una Nueva Oferta de Consumo—», lo cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 21 de septiembre de 1993.— El Presidente, Fernando Martínez Solcedo.

**RESOLUCION de 21 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidas conforme a lo establecido en la Orden que se cita.**

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se reseña con la cantidad siguiente:

Ayuntamiento de Cádiz. «XXV Muestra Cinematográfica del Atlántico» 1.000.000 Ptas.

Aula Militar de Cultura del Gobierno Militar de Cádiz 200.000 Ptas.

Cádiz, 21 de septiembre de 1993.— El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

#### EDICTO.

Don Manuel Boix Mulet. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

#### HAGO SABER:

Que en cumplimiento del Artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesta por Dolores Cabrera González, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sobre resolución de 15.6.93 (BOJA núm. 69) por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocados por la Orden de 13.10.92.

Recurso Número 1.634 de 1993 Sección 1ª.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de septiembre de 1993.— El Secretario,

#### EDICTO.

Don Manuel Boix Mulet. Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

#### HAGO SABER:

Que en cumplimiento del Artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por Jesús Carreña Cruz, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sobre resolución de 15.6.93 (BOJA núm. 69) por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocados por la Orden de 13.10.92.

Recurso Número 1.633 de 1993 Sección 1ª.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 16 de septiembre de 1993.— El Secretario,

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

**RESOLUCION de 27 de septiembre de 1993, del Insti-**

**tuto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de importe superior a cinco millones de pesetas.**

El Director del Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento de Aplicación, y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se detalla:

Denominación: Asistencia técnica para la edición de las publicaciones de estadística demográficas y publicaciones y productos de difusión generales.

Procedimiento: Concurso Público.

Fecha de adjudicación: 23 de septiembre de 1993

Empresa adjudicataria: Lote nº 1: Tecnographic, S.L. Lote nº 2: Ruiz Melgarejo e Hijos, S.L.

Importe de adjudicación: Lote nº 1: Diecinueve millones cuatrocientas treinta y cuatro mil (19.434.000) pesetas. Lote nº 2: Ocho millones quinientas mil (8.500.000) pesetas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1993.- El Director, Rafael Martín de Agar y Valverde.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la adjudicación de los tres contratos de asistencia técnica que se indican.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expediente N°: 1/93

Denominación: «Estudio y análisis del sector de instalaciones de almacenamiento de productos químicos en Andalucía».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Asociación de Entidades de Inspección y Control Reglamentario de Andalucía (AENICRE-ANDALUCIA).

Importe de adjudicación: 1.878.347 Ptas.

Fecha de adjudicación: 17 de agosto de 1993.

Expediente N°: 2/93

Denominación: «Programa de control de inspección de aparatos elevadores (Ascensores)».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Asociación de Entidades de Inspección y Control Reglamentario de Andalucía (AENICRE-ANDALUCIA).

Importe de adjudicación: 3.287.322 Ptas.

Fecha de adjudicación: 17 de agosto de 1993.

Expediente N°: 3/93

Denominación: «Programa de control del censo de los equipos de instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Tecnos Garantía de Calidad, S.A.

Importe de adjudicación: 1.672.590 Ptas.

Fecha de adjudicación: 17 de agosto de 1993.

Sevilla, 21 de septiembre de 1993.- El Director General, Julio Alba Riesco.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variantes de carácter técnico o económico. (PD. 2935/93).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con Admisión Previa sin Variantes de Carácter Técnico o Económico las obras que se indican

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 80 viviendas en Sevilla

Clave de la obra: SE-89/350-V

Presupuesto de contrata: 708.649.424 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses

Fianza provisional: 14.172.988 Ptas.

Fianza definitiva: 28.345.977 Ptas.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas I.P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993). Cuadro Resumen y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de noviembre de 1993 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de controlación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre Núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre Núm. 2: «Documentos Justificativos para la Admisión Previa»: Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

Sobre Núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8. del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta las 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fecha envío al DOCE: 27 de septiembre de 1993.

Sevilla, 17 de septiembre de 1993.- El Director General, José María Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variantes de carácter técnico o económico. (PD. 2937/93).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comu-